

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**  
 Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 > 60 >  
 Extranjero: > 22'50 > 45 > 90 >



Los suscriptores, cuyo pago es adelantado, se registrarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; si no deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos nueve días desde su publicación, sólo se entregarán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS EN LOS ANUNCIOS**  
 Diferentes abonos por cada palabra. Al anuncio acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
 Los inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según costumbre, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.  
 A todo recibo de anales acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho a un solo ejemplar, que se solicitará en el caso de remisión del original, los Centros oficiales.  
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Librería del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde el otro día después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1867).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán de su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 septiembre 1928.)

## SECCIÓN PRIMERA

### Ministerio de Gracia y Justicia

REAL ORDEN  
 Núm. 874

Excmos. e Ilmos Sres: Vista la consulta telegráfica que formula el Presidente de la Audiencia de Toledo, y habiéndose incurrido en un error material al publicar el texto del artículo 9.º del Real decreto-ley número 1.598, de 3 de septiembre actual, inserto en la Gaceta de Madrid correspondiente al 13 de este mes,  
 S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado artículo 9.º del Real decreto-ley número 1.598 del presente año sea aplicado entendiéndolo redactado en la siguiente forma: «Concedo, además, a todos los condenados a penas de cadena o reclusión temporal, presidio o presidio mayor, presidio o prisión correccional», etc.  
 De Real orden lo digo a V. EE. y V. II. para

su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. EE. y V. II. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1928.—Ponte.  
 Señores Presidentes y Fiscales de todos los Tribunales del Reino.  
 (Gaceta 18 septiembre 1928.)

### Ministerio de Instrucción Pública y B. A.

REAL ORDEN  
 Núm. 1.437.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por algunos Ayuntamientos de las poblaciones en las cuales se han creado Institutos locales, conforme al Real decreto que lleva fecha 28 de agosto último, publicado en la Gaceta del día 31, para que se demore por breve plazo la inauguración del curso escolar, con el fin de conseguir en tanto la completa instalación de los servicios de modo más perfecto y conveniente para los intereses de la enseñanza,  
 S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que la apertura del curso en aquellos Centros de enseñanza tenga lugar el día 15 del próximo mes de octubre.  
 De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1928.— Callejo.  
 Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.  
 (Gaceta 18 septiembre 1928.)

**Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.****REAL ORDEN**

Núm. 912.

Ilmo. Sr.: Vistas las diversas peticiones elevadas a este Ministerio en solicitud de que se amplíe el plazo concedido por Real orden de 9 de agosto del año actual para la inscripción en el censo electoral social de este Departamento de las entidades, tanto patronales como obreras, a quienes pueda afectar la constitución de los Comités paritarios del Grupo 15, Industrias conserveras, del Decreto-ley de Organización corporativa nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede ampliado en doce días, a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid*, dicho plazo; debiendo cumplimentarse todas las instrucciones señaladas en la citada Real orden de 9 de agosto.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1928.—Aunós.

Señor Jefe del Servicio general de Corporaciones.

(*Gaceta* 18 septiembre 1928).

**SECCIÓN TERCERA**

Núm. 3.423.

**COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de junio, que se publican a los efectos del número 5.º, del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

*Sesión del día 5.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar, para la celebración del 28 sorteo de amortización de Obligaciones provinciales, series E. y F., el día 26 del actual, a las diez y ocho horas.

Idem como plazo voluntario para la obtención de cédulas, el período comprendido entre el 15 de junio actual y el 15 de agosto próximo.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de M. Portabella, por material de escritorio adquirido para los despachos de los señores Diputados, importante pesetas 54; otra, presentada por «Criado y Lorenzo», de 385'50 pesetas, por efectos adquiridos para el coche de la Presidencia, y otra, de la Compañía Telefónica Nacional, por abono al servicio telefónico de los cuarteles de la Guardia civil, importante 59'45 pesetas.

Idem nómina, importante 60 pesetas, por estancias causadas en el Instituto Mental de la Santa Cruz, de Barcelona, por la demente Ceferina Monclús Palacios, de Zaragoza, durante el mes de abril último; y otra, remitida por el

señor Comisario Regio del Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos, por la pensión de ocho alumnos internos, naturales de esta provincia, correspondiente al segundo trimestre del corriente año e importante 3.000 pesetas.

Proceder a la instalación de agua en los diferentes departamentos del Hospicio de Tarazona.

Decretar la baja definitiva en el Hospicio de Tarazona del acogido Francisco Pérez Bellido.

Entregar a Lamberto Aldea Jaraba, la cantidad impuesta a su nombre en la Caja de Ahorros, como acogido que fué en el Hospicio provincial.

Aprobar varios expedientes de ingreso y salida de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y de concesión de socorros de lactancia y antirrábicos.

R-integrar al Sr. Gilart la cantidad que pagó con exceso por cédula de su esposa.

Aprobar el nombramiento provisional, hecho por el señor Director de los Establecimientos, a favor de Francisco Martín Mallén para que preste servicio de enfermero del Hospital.

Conceder a D. Eustaquio Lorón, Maestro nacional de la Escuela de niños de Miedes de Aragón, la cantidad de 341'07 pesetas, en concepto de subvención y como ayuda a los gastos que cause la excursión que proyecta llevar a cabo en compañía de los niños de su Escuela.

Anunciar y celebrar las correspondientes subastas para contratar la reparación de varios caminos vecinales.

*Sesión del día 12.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem el balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de mayo último.

Enviar a informe del señor Delegado de Hacienda de esta provincia exposición relacionada con solicitud del Ayuntamiento de Cetina interesando ampliación hasta 30.000 pesetas del anticipo concedido para la construcción del camino vecinal de Sisamón al empalme de la carretera de Cetina.

Autorizar al Ayuntamiento de Ejea para la reparación y ampliación de una tubería de conducción de aguas a los depósitos de abastecimiento a la localidad, por una zona exterior de la carretera provincial de Ejea a Ribas.

Idem a D. Ventura Navarro, de Boquiñeni, para construir una pared en terrenos de su propiedad, lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Otorgar la conformidad al presupuesto de construcción de un despacho para el señor Director del Instituto provincial de Higiene.

Aprobar una cuenta, importante 54 pesetas, de D. Román Prieto, por la vulcanización de dos cubiertas del coche del Instituto de Higiene.

Informar instancia que D. Orenco Pacareo, Maestro nacional, por sí y como Presidente de la Asociación provincial del Magisterio, eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes sobre abono del aumento gra-

dual de sueldo a los Maestros y Maestras de primera enseñanza.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de la Compañía Telefónica nacional, por abono de los teléfonos del Palacio de la Diputación, importante 221'50 pesetas; otra, de la misma Compañía, por abono de los teléfonos de los Cuarteles de la Guardia civil, de esta capital, durante el mes de mayo, importante 60'20 pesetas; otra, de D. Gaspar Crespo, por material de escritorio adquirido por la Corporación, de 82'50 pesetas; otra, de D. Fernando Marca, por lunch servido con motivo de la venida a Zaragoza de los Infantes D. Fernando y D.<sup>a</sup> María Luisa, importante 403 pesetas, y otra, del señor Presidente de la Corporación, por los gastos ocasionados con motivo de su estancia en Madrid, para asuntos oficiales, importante 75'95 pesetas.

Aprobar cuentas, importantes 11.094'06, pesetas, 11.745'15, 21.026'44 y 565'53, de los gastos habidos en las obras de la nueva Sala de Tuberculosos, en el Hospital provincial.

Idem nómina de las estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por la demente Francisca Novales Castán, natural de esta provincia, durante el mes de mayo último, importante 62 pesetas.

Idem relación de niños pobres de la provincia socorridos por la Gota de Leche, durante el mes de mayo último, importante 833 pesetas.

Aprobar varios expedientes de ingreso y salida del Hospicio, y de concesión de socorros de lactancia y antirrábicos.

Idem cuenta, importante 1.262'59 pesetas, presentada por la Caja de Previsión Social de Aragón, importe del seguro obligatorio de los Empleados de la Corporación.

Idem relación valorada y certificación de obra ejecutada, hasta fin del mes de mayo último, en el camino vecinal núm. 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero, importante 22.120'64 pesetas.

Pasar a estudio de la ponencia de Beneficencia propuesta del señor Decano del Cuerpo facultativo de que se aumente el personal de Practicantes de cirugía del Hospital provincial.

#### Sesión del día 19.

Aprobar el acta de la sesión anterior.  
Idem proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de julio próximo.

Conceder las siguientes autorizaciones: a don Clestino Sanz Chueca, Presidente del Sindicato de Riegos de Borja, para construir una tajea de paso sobre cuneta, a la balsa de Burdeos, lindante con la carretera provincial de Borja a Cortes; a D. Miguel Martínez Cardona, de Tausate, para lavar con yeso la tapia de un corral y colocar una acera delante de la fachada de una casa de su propiedad, lindante con la carretera provincial de auste a Luceni; a D. Vicente Aguaron Baliao, de Pradilla, para construir una tajea de paso sobre cuneta, a finca de su propiedad, lindante con la misma carretera de Tauste a Luceni; a D. Sebastián García Júdez,

de Moros, para construir una cabaña en una era de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo; a D. Mariano Sánchez Embún, de Borja, para construir una tajea de paso sobre cuneta, a finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, y a D. Francisco Sarría Carranza, vecino de esta ciudad, para establecer un paso de ganado cruzando la carretera provincial antes citada.

Interesar del señor Ingeniero-Jefe de Obras públicas el señalamiento de fecha para la recepción del camino vecinal núm. 305, de Almochuel a la carretera de Zaragoza a Castellón.

Comunicar al Ayuntamiento de Aladrén acuerdo relacionado con la construcción del camino vecinal de Aladrén a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Desestimar solicitud del Ayuntamiento de Navardún interesando la construcción de un trozo de camino vecinal denominado de Navardún a Longás.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Médico de la Beneficencia provincial D. Joaquín Jimeno Riera.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de «Las Eléctricas Reunidas de Zaragoza», por consumo de fluido en el Gobierno civil, desde 11 de abril a 10 de mayo últimos, importante 76'20 pesetas; otra, también de las Eléctricas, por alumbrado del Palacio provincial, durante el mes de mayo pasado, de 59'81 pesetas, y otra, presentada por D. Mariano Zay, por servicios de automóvil prestados a la Corporación, importante 90 pesetas.

Idem nóminas, importantes 358 y 15 pesetas, remitidas por los Presidentes de los Tribunales para niños, de Zaragoza y Pamplona, respectivamente, por estancias del mes de mayo último.

Idem varios expedientes de Beneficencia sobre prohijamiento de acogidos, ingreso y salida en el Hospicio, y concesión de socorros de lactancia y antirrábicos.

Idem una cuenta, de 8 pesetas, de los señores Aranda, Torres y C.<sup>a</sup>, por repaso de la dirección del automóvil afecto al servicio del Instituto de Higiene.

Adquirir una apisonadora para el servicio de Vías y Obras provinciales.

Aprobar los padrones de cédulas personales formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Conceder un objeto artístico como premio de las pruebas del Campeonato regional de Tennis.

Bonificar en un 30 por 100 la venta por los libreros de ejemplares sueltos de las conferencias sobre la obra de Gracián.

#### Sesión del día 26.

Señalar, como fechas para la celebración de sesiones ordinarias, durante el próximo mes de julio las correspondientes a los días 11 y 26, a las once horas y treinta minutos.

Resultado del 28.º sorteo de amortización de Obligaciones provinciales series E. y F.

Fijar los precios medios de abono de artículos para los suministros que se faciliten al Ejército y Guardia civil, durante el presente mes.

Nombrar Oficiales segundos de la Corporación a D. Gabriel Bascones Gasca y D. Arturo Burgos Jimeno.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Médico de Guardia del Hospital D. Emilio Lajusticia.

Idem a D. Camilo Aguelo, contratista de las obras de construcción del camino vecinal número 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, una nueva prórroga para la terminación de dichas obras.

Autorizar a D. Benito Aguinaga, Director de la Azucarera, para construir un pozo para instalar un molino de viento, una alcantarilla, un lavadero y un tendedero, todo ello dentro de la zona de servidumbre de la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Señalar una subvención anual de 500 pesetas al Patronato provincial para la protección de animales y plantas.

Aceptar la forma de reintegro propuesta por el Ayuntamiento de Herrera para las 23.512 06 pesetas a que asciende el importe del camino vecinal 304, denominado de Villar de los Navarros a Herrera.

Darse por enterada con satisfacción del aprovechamiento de los pensionados para estudios.

Adjudicar el suministro de material de cirugía de uso más frecuente con destino a las necesidades del Hospital.

Idem íd. el íd. para íd. de medicamentos con destino a la Farmacia del Hospital.

Destinar 250 pesetas para ayuda de gastos de baños que por prescripción facultativa necesitan las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en el Hospicio de Tarazona.

Desestimar instancia suscrita por Alberto Cendra Almonacid solicitando la devolución de la cantidad que tiene impuesta a su nombre en la Caja de Ahorros como acogido que fué del Hospicio.

Aprobar varios expedientes de ingreso y salida del Hospicio.

Aceptar la dimisión que del cargo de Director del Hospicio de Calatayud tiene presentada D. Escolástico Herrero, haciendo constar el sentimiento que a la Corporación produce el verse privada de tan valioso Colaborador, y designar para ocupar dicha Dirección al M. I. Sr. D. Wenceslao Bruno Muñoz, Canónigo de la Colegiata de Santa María.

Fijar las fechas para la celebración de los exámenes de los acogidos que asisten a las Escuelas del Hospicio.

Nombrar a D. Arturo Royo Jiménez y don Claudio Pola Marín, Practicantes de cirugía del Hospital provincial, con carácter transitorio.

Abonar a D. Andrés Ibáñez la cantidad de 150 pesetas en concepto de jornales devengados por el mismo, como chófer de la Presidencia en los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

Aprobar cuenta, importante 5'80 pesetas, de

las Eléctricas Reunidas, por el montaje de un contador en el Instituto provincial de Higiene.

Idem íd. cursada por el señor Director de dicho Instituto, importante 38'10 pesetas, por gastos originados en la matrícula del automóvil ambulancia.

Darse por enterada de haber cesado en el disfrute de la pensión de pintura la señorita Joaquina Zamora Sarrat, y otorgar nueva pensión en las condiciones que, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se acompañan al dictamen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de agosto de 1928.—El Presidente accidental, Patricio Borobio.

## SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.827.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Formación de documentos cobratorios de Rústica-Pecuaría para 1929.

Observa esta Administración, al examinar los documentos cobratorios de rústica-pecuaría para el año de 1929, que en la formación del estado gradual del número de contribuyentes e importe de su contribución, lo basan algunos, en la suma de la cuota del Tesoro solamente, y otros en la totalidad de lo repartido, que no puede ser en los casos de aumentos o bajas por otros conceptos que no sean los del 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza, recargo unido ahora, con la cuota del Tesoro, resultando de ambos la contribución.

Al objeto, pues, de evitar devoluciones en lo posible, y prevenir la buena marcha del servicio, se hace presente de nuevo, que de acuerdo con las instrucciones dadas por esta Administración en 20 de agosto último, publicadas en el B. O., núm. 204 del 28 siguiente, el estado de referencia debe formarse exactamente como se indica en la regla 3.ª, apartado e de las citadas instrucciones, o sea por el importe de la contribución o coeficiente, que es la suma de la cuota del Tesoro y recargo del 16 por 100, que se consigna precisamente en la columna señalada con el número 4 del repartimiento. Los aumentos o bajas por otros conceptos no deben anotarse ni figurar en este estado.

Esta oficina hace constar a la vez con satisfacción, para conocimiento de los interesados y Ayuntamientos en general, que los de Herrera de los Navarros, María del Huerva, Salillas de Jalón y Murero, persistiendo en su acostumbrada actividad, han sido los primeros que han cumplido el servicio de confección y presentación de repartos de rústica para el próximo año, sucediéndoles muchos más en el período de exposición al público, a los que también tiene en cuenta esta Administración y les está igualmente reconocida.

Por último, se recuerda que el plazo de confección de todos estos documentos termina el 25 de octubre próximo, y el de presentación el 15 de noviembre siguiente, para empezar el 16 del mismo mes, si fuere preciso, a instruir el expediente de responsabilidad para los morosos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1928.—El Administrador de Rentas públicas, Mariano Claver Pérez.

## SECCIÓN QUINTA

### MINISTERIO DE ESTADO

#### Sección de Comercio.

Los Gobiernos de España y Grecia han convenido, por canje de Notas de fecha 28 de julio último, prorrogar por un período de tres meses y a partir desde 1.º de agosto de 1928, el Arreglo comercial provisional convenido con fecha 28/30 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 8 de septiembre de 1928.—El Secretario general, Bernardo Almeida.

("Gaceta" 11 septiembre 1928).

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Comunicaciones.

A partir del 1.º de octubre y durante el trimestre, las tasas para toda clase de servicio internacional telegráfico, telefónico y radiotelegráfico se percibirán con el equivalente de una peseta con diez y siete céntimos (1,17) por franco-oro.

Madrid, 10 de septiembre de 1928.—El Director general, Tafur.

("Gaceta" 11 septiembre 1928).

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección general de Agricultura y Montes.

##### CIRCULAR

Excmo. Sr.: Como consecuencia de dificultades de orden material surgidas en la confección de las hojas que han de servir para que todos los agricultores españoles presten ante las Juntas locales de informaciones agrícolas la declaración de superficies que el Real decreto de 29 de abril de 1927, dispone en su artículo 30 se realice en el plazo comprendido entre el 15 de agosto y 15 de septiembre de cada año, dificultades que han impedido que las mencionadas hojas hayan sido distribuidas a las Secciones Agronómicas provinciales en momento oportuno,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el plazo declaratorio indicado se prorrogue hasta el día 15 de octubre próximo, debiéndose entender que la fecha de 25 de octubre que se señala en el artículo 54 queda cambiada, en el presente año, por la de 25 de noviembre.

Lo que de Real orden comunicada pongo en conocimiento de V. E. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5

de septiembre de 1928.—Por el Director general, José Vicente Arche.

Señores Gobernadores civiles.

("Gaceta" 11 septiembre 1928).

Núm. 3.830.

### Alcaldía de la inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por la Comisión permanente la confección de trajes con destino a obreros municipales, mediante concurso; durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y horas hábiles de oficina, se admitirán, en el Negociado de Fomento de la secretaría municipal, proposiciones en pliego cerrado, con muestras y precios, extendidas en papel de la clase 6.ª (3'60 pesetas), haciendo constar el tiempo en que el proponente se compromete a confeccionar las prendas que le sean adjudicadas.

Las prendas que han de confeccionarse son:

Un traje con destino al Jefe, de paño azul o tela gris, compuesto de americana, chaleco y pantalón, con gorra y atributos.

Diez y seis trajes completos de uniforme de paño azul o tela gris, compuestos de americana, chaleco y pantalón con sus correspondientes gorras y distintivos para los capataces.

Seis uniformes, compuestos de blusa y pantalón de tela azul y botas.

Ciento treinta y tres trajes de pana, compuestos de pantalón, chaleco, americana y gorra con distintivos.

Setenta diablos de dril azul.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el resguardo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 300 pesetas a responder del contrato.

La Municipalidad se reserva el derecho de admitir la proposición o proposiciones que estime más beneficiosa a sus intereses, o desecharlas todas si así lo cree procedente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1928.—A. Ruiz Tapiador.

Núm. 3.830.

### DIVISION HIDRAULICA DEL EBRO

#### Aguas.—Nota-anuncio.

Se anuncia al público que D. Miguel Gracia Mayandia, que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas solicita la publicación de la siguiente nota:

Peticionario: D. Miguel Gracia Mayandia.

Clase de aprovechamiento: Usos agrícolas, industriales y electro químicos.

Cantidad de agua que se pide: Quinientos (500) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rio Añón.

Término municipal donde radica la toma: Alcalá de Moncayo.

Y en cumplimiento del artículo once del Real decreto-ley número treinta y tres, de siete de enero de mil novecientos veintisiete, se da un plazo de treinta días consecutivos, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para que el peticionario presente su proyecto, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fina el plazo, en las oficinas de la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro, en Zaragoza, calle de San Jorge, número diez, piso tercero.

Zaragoza, diez y ocho de septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Vicente Núñez.

Núm. 3.848.

### Delegación Regional del Trabajo.

Debiendo verificarse el día 23 de septiembre las elecciones para la designación de los siete vocales obreros efectivos y siete suplentes del Comité paritario interlocal con jurisdicción provincial, de la Industria del mueble de Zaragoza, y no habiendo ninguna sociedad obrera inscrita en el Registro social del Ministerio de Trabajo a tales efectos,

Esta Delegación Regional del Ministerio convoca a una reunión para dicho día 23, y hora de las diez de la mañana, en el domicilio social de los Comités paritarios de Zaragoza (calle de Alfonso I, núm. 40, segundo, Pasaje), a todos los obreros ebanistas, silleros, tapiceros, torneros en madera, marfil y hueso y tallistas de Zaragoza y su provincia, para proceder en dicho acto a la elección de los obreros indicados que han de formar parte de dicho Comité.

Se procederá a la votación cualquiera sea el número de obreros que concurren, pero por la importancia de la misma y por su trascendencia, esta Delegación espera que asistan a estas elecciones el mayor número de obreros de este ramo industrial.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1928.—El Delegado Regional, Luis del Valle.

## SECCIÓN SEXTA

### Elección de Vocales.

Terrer.—El 30 del actual, de 9 a 13.  
Used.—El 26 del actual, de 10 a 12.

### Nombramiento de Vocales del Catastro.

Lechón

\* \* \*

### Confección y exposición de documentos.

#### Comisiones de evaluación.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1928, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndose, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Terrer

\* \* \*

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

#### Proyecto de presupuesto para 1929.

Número 3.805 Villalengua

#### Presupuesto ordinario

Número 3.806 San Mateo de Gállego

— 3.818 Novillas

— 3.819 Calmarza

#### Lista cobratoria de edificios y solares.

Número 3.805 Villalengua

— 3.806 San Mateo de Gállego

— 3.807 Nonaspe

— 3.816 Santa Cruz de Grío

— 3.818 Novillas

— 3.819 Calmarza

— 3.821 Maleján

#### Recuento de ganadería.

Número 3.810 Mauchones

#### Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para 1929.

Número 3.805 Villalengua

— 3.806 San Mateo de Gállego

— 3.807 Nonaspe

— 3.808 Pina

— 3.809 La Muela

— 3.811 Inogés

— 3.816 Santa Cruz de Grío

— 3.818 Novillas

— 3.819 Calmarza

— 3.821 Maleján

— 3.824 Sediles

#### Padrón de vehículos con motor mecánico.

Número 3.806 San Mateo de Gállego

— 3.818 Novillas

— 3.824 Luceni

#### Ordenanzas de exacciones municipales.

Número 3.806 San Mateo de Gállego

#### Repartimiento general.

Número 3.805 Villalengua

## Repartimiento sobre plagas del campo.

Número 3.805 Villalengua

## Matrícula industrial

Número 3.805 Villalengua  
 — 3.806 San Mateo de Gállego  
 — 3.811 Inogés  
 — 3.818 Novillas  
 — 3.821 Maleján  
 — 3.824 Luceni

Belchite.

N.º 3.842

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento pleno, las subastas de pastos de los montes de este término, propiedad del mismo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día treinta del actual, con sujeción al los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de cuantos deseen examinarlos en la secretaría municipal, y a las horas y por los tipos en alza que a continuación se expresan:

A la hora de las diez: Monte Carboneros, de cabida tres mil hectáreas: tipo para subasta, cuatrocientas setenta pesetas.

A las 10:30: Monte Alto y Planerón, de cuatro mil hectáreas: tipo para la subasta, cuatro mil seiscientas pesetas.

A las once: Monte Saso, de cuatro mil hectáreas: tipo para la subasta, mil ochocientos noventa y siete pesetas cuarenta y ocho céntimos.

A las 11:30: Monte Masatrigos, de tres mil hectáreas: tipo para la subasta, dos mil trescientas pesetas.

A las doce: Monte Valfornes, de doscientas cincuenta hectáreas: tipo para la subasta, ciento ochenta pesetas.

A las 12:30: Dehesa Boalar, de quinientas setenta y tres hectáreas: tipo para la subasta trescientas setenta pesetas.

El tiempo de duración de las anteriores subastas será de cinco años, que comenzará el primero de octubre del año actual y terminará el treinta de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Si las precedentes subastas no tuvieran efecto por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas con la misma tasación, en los mismos locales y condiciones y a los diez días, contados desde el siguiente a la presente.

Belchite, diez y nueve de septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Alcalde, Cándido Cano.

Bureta.

N.º 3.864.

La recaudación en período voluntario del primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades, inquilinato y guardería del año actual de este término, tendrá lugar los días 28 y 29 del mes en curso, de nueve y treinta a la una de la tarde, y en iguales horas de los días que el recaudador de contribuciones le corresponda cobrar el cuarto trimestre de toda clase de contribuciones.

Bureta, 19 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Telesforo Lasheras.

Carenas.

N.º 3.387.

A los efectos del artículo 6.º del Reglamento de Empleados municipales de 14 de mayo último, se publica la plantilla de personal formada por el Ayuntamiento de esta villa, a saber:

## Empleados administrativos:

D. Segismundo Molina Sicilia, Secretario interventor propietario.

D. Mateo Peribáñez Padilla, Depositario.

## Empleados técnicos:

D. José Jimeno Monteagudo, Médico titular e Inspector municipal propietario.

D. Sixto Morales Parral, Practicante id.

D. José Benito Ribas, Farmacéutico propietario, con residencia en Ateca.

D. Carmelo Aparicio Melendo, Inspector de Carnes, propietario.

D. Carmelo Aparicio Melendo, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria id.

## Empleados subalternos:

D. Juan Aparicio Cortés, Alguacil-voz pública, propietario.

D. Jorge Ruiz Carnicero, Guarda municipal jurado, propietario.

Carenas, 15 de septiembre de 1928.—El Alcalde ejerciente, Pedro Alcalá.

Gelsa.

N.º 3.865,

El Ayuntamiento pleno de esta villa tiene acordado la contratación de un empréstito de 50.000 pesetas para su inversión, en la parte que corresponda a este Municipio, en la construcción de cuatro escuelas unitarias, y en la variante de la carretera del puente sobre el Ebro en esta villa, con proyectos por cuenta del Estado.

A los efectos de los Reales decretos de 24 de septiembre y 24 de noviembre de 1924, se hace público y anuncia por diez días para oír reclamaciones, que podrán interponerse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gelsa, 19 de septiembre de 1923.—El Alcalde ejerciente, Fidel Alvarez.

Longares.

N.º 3.836.

Plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno que ha formado este Ayuntamiento, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de 14 de mayo de 1928.

## Personal administrativo:

Secretario, D. José M.ª Castro Gardeta.

Auxiliar de Secretaría, D.ª Pilar Castro Yus.

Depositario, D. Jesús Lanuza Jaime.

## Personal técnico.

Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad, D. Miguel Laborda Lacosta.

Inspector de Carnes e Higiene y Sanidad Pecuaria, D. Rafael Cervera Luna.

Farmacéutico, D. Joaquín Navarro Paracuellos.

Practicante, D. Jesús Lahoz Royo.

Personal subalterno:

Alguacil y Voz pública, D. Francisco Gimeno Barranco.

Guarda de campo, D. Manuel Gracia Pellegrero.

Longares, 19 de septiembre de 1928.—El Alcalde, N. Barrera.

Orera. N.º 3.750.

Se halla vacante la plaza de herrero de este pueblo.

Las solicitudes al Sr. Alcalde del mismo hasta el día 3 del actual, en cuya solicitud harán constar el haber que deseen percibir, acompañando pliego de condiciones para con los vecinos; advirtiéndose que será elegido el que mejores proposiciones presente en el pliego de condiciones y lo haga más económico al vecino.

Orera de Calatayud, 20 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Angel Bueno.

Torres de Berrellén. N.º 3.863.

Los días 25, 26 y 27 del actual, se cobrará, en la secretaría del Ayuntamiento, el segundo trimestre del repartimiento general de utilidades y del de guarderío del año actual, durante las horas de nueve a trece de los mismos.

Torres de Berrellén, 20 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Felipe Loperena.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

Núm. 3.826.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en la ejecutoria del sumario que ante el mismo se siguió con el número 63 de 1926, sobre robo, contra otro y Antonia Valdés Larralde, se hace saber a ésta, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de esta ciudad, por sentencia de 14 de diciembre de 1927 la condenó, como encubridora de un delito de robo sin circunstancias, en casa habitada, sin armas e inferior a quinientas pesetas, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, y como autora de un delito de uso de nombre supuesto, también sin circunstancias, a la de dos meses y un día de arresto mayor y ciento veinticinco pesetas de multa, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena: costas en unión del otro procesado Bernardo Mainar, e indemnización, solidariamente también con el otro procesado, de 360 pesetas, a D. Santos Hernandez y 102 a D. Ricardo Morales, con prisión sustitutoria, abonándole para el cumplimiento de la pena impuesta todo el tiempo de privación de libertad

sufrida por dicha causa, con cuyo abono dejó extinguida la misma totalmente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1928.—El Secretario, José de Luis.

Núm. 3.858.

Zaragoza.—San Pablo

Cédula de emplazamiento.

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por D.ª Carmen Benito Esteban, en solicitud de que se declare nulo el testamento otorgado por D. Germán Blasco Roy en treinta y uno de enero de mil novecientos cinco y se declare heredera de aquél la hija de ambos, se emplaza por medio de la presente, por segunda vez, a todas las personas que se crean con derecho a sostener la validez del mencionado testamento, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a las mencionadas personas, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, P. H. Antonio Perez.

## PARTE NO OFICIAL

### Regimiento Lanceros del Rey 1.º de Caballería.

El día cuatro de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar, en el cuartel que ocupa este Regimiento, la venta de cuatro caballos de desecho: siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio,

Zaragoza, veintiuno de septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Comandante Mayor, Mariano Medina.

### Ferrocarril Sádaba a Gallur.

#### SORTEO DE OBLIGACIONES

Verificado con las formalidades legales, han resultado amortizadas:

Números setecientos ochenta y dos, dos mil setenta y dos, dos mil ochocientos cinco, tres mil ciento treinta y tres, cuatro mil ochenta y nueve, cuatro mil doscientos treinta y siete, cuatro mil trescientos setenta y cinco, cinco mil ochocientos ocho, y seis mil trece.

Desde primero de octubre serán pagadas, previa su entrega, por la Caja de la Compañía (Coso, cincuenta y cuatro, tercero).

Zaragoza, septiembre de mil novecientos veintiocho.—A. Portolés.